



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0734 DE 2023
(07 JUL 2023)

Por la cual se adjudican (10) diez créditos educativos condonables y se declaran desiertos (6) seis, en el marco del proyecto BPIN 202100010029 "*Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca*".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus competencias previstas mediante el Acuerdo 105 de 1993 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", para lo relacionado con la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías – SGR – estableció lo siguiente: "Artículo 52. la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. (...)"
2. El artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 dispuso lo siguiente: "Los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas".
3. En desarrollo de lo anterior, y en cumplimiento con el Decreto 1821 de 2020, MINCIENCIAS, abrió la "Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022" con la finalidad de atender las demandas territoriales en los temas de formación de capital humano de alto nivel para la CTel en las regiones.
4. Que la Universidad del Cauca presentó un proyecto elegible en desarrollo de la Convocatoria citada en el punto anterior, el cual ha sido incluido dentro del listado definitivo del proyectos elegibles por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con los términos de referencia de la "Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022".
5. Mediante Acuerdo N° 15 del 23 de febrero de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobó el proyecto "*Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca*", con BPIN 202100010029, por un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$4.361.196.298).





Rectoría

Universidad
del Cauca

07 3 4

Continuación Resolución Rectoral No.

de 2023

6. Dada la cuantía del proyecto BPIN 202100010029, el Consejo Superior de la Universidad del Cauca atendiendo las disposiciones del Acuerdo 064 de 2008- Estatuto de Contratación, autorizó al rector mediante oficio 2.1-1.39/032 del 04 de abril de 2022, aceptar en calidad de representante legal, la designación de ejecutor del proyecto referido.
7. El proyecto "*Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca*", permite financiar en la modalidad de crédito educativo condonable, a treinta (30) beneficiarios en programas de posgrado, diecisiete (17) en modalidad de Maestría y trece (13) en Doctorado, los cuales aplican a las Maestrías de: Computación, Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo, Ingeniería Telemática y Automática y; a los Doctorados de: Ciencias de la Electrónica, Ingeniería Telemática, Ciencias Matemáticas y Ciencias Agrarias y Agroindustriales.
8. Mediante Resolución Rectoral 0228 de 2023, se adjudican 14 créditos educativos condonables y se declaran 16 desiertos en el marco del proyecto BPIN 202100010029 *Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca*
9. La Vicerrectoría Académica en uso de las facultades autorizadas por el Consejo Académico mediante Resolución Académica 052 de 2022 y mediante Resolución VRA 208 de 2023, ordenó dar continuidad al calendario especial para la selección de los beneficiarios del proyecto "*Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca*", estableciendo calendario especial para el proceso de inscripción y convocatoria.
10. El Rector de la Universidad del Cauca mediante Resolución 0538 de 2023, ordenó la apertura para la selección de los beneficiarios del proyecto "*Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca*", la cual establece el cronograma con base en los tiempos dispuestos por la Vicerrectoría Académica, las condiciones y procedimientos aplicables al proceso acorde a los Términos de Referencia de MINCIENCIAS y a los Reglamentos Operativos aplicables a los programa de maestría y doctorado.
11. Con el objeto de agotar de manera integral el proceso de selección de los estudiantes beneficiarios del proyecto "*Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar la 4RI en el Departamento del Cauca*" BPIN 2021000100129" la Vicerrectoría Académica prevé pertinente adoptar algunos ajustes al calendario especial se expiden las resoluciones VRA 305 y 422 de 2023, que modifica el calendario especial para la selección de beneficiarios del proyecto.
12. En los términos de la Convocatoria, se agotó el procedimiento de revisión de requisitos, ajuste de requisitos, publicación de candidatos a proceso de evaluación, sobre lo cual se procedió a la evaluación por pares externos a la Universidad del Cauca.
13. Atendiendo los Términos de Referencia del proyecto "*Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca*", respecto de la evaluación de las propuestas de los aspirantes por pares externos, la Universidad del Cauca celebró con el **CENTRO DE ESTUDIOS**



ISO 2201:2018 SC-CER-49032



IPMIL CO-SC-CER-42212

Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

9



Rectoría

Continuación Resolución Rectoral No. 0734 de 2023

Universidad del Cauca

INTERDISCIPLINARIOS BÁSICOS Y APLICADOS - FUNDACIÓN CEIBA, el contrato N°4-31.5/003 de 2023, con el objeto de prestar servicios especializados de evaluación técnica de propuestas presentadas por los aspirantes a beneficiarios de los créditos educativos condonables.

- 14. El Comité Técnico de Seguimiento del proyecto Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca, en sesión del de 26 de junio de 2023, conoció el informe definitivo del CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS BÁSICOS Y APLICADOS - FUNDACIÓN CEIBA, el cual relaciona los resultados de las evaluaciones de los once (11) aspirantes que pasaron a la fase, sobre lo cual previa revisión y aprobación se emitió y publicó en el portal web institucional el Listado de estudiantes a proceso de evaluación.
15. Revisadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los aspirantes conforme al Listado Preliminar de Elegibles, se publicó en el portal web institucional el Banco Definitivo de Elegibles, el cual relaciona los elegibles en primera y segunda opción, teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos por temática dispuestos en los Términos de Referencia:

Table with 6 columns: N°, IDENTIFICACIÓN, PROGRAMA, PUNTAJE, TEMÁTICA, ESTADO. It is divided into two sections: DOCTORADOS and MAESTRÍAS. Doctorados include programs like Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales, Doctorado en Ciencias Matemáticas, Doctorado en Ingeniería Telemática, and Doctorado en Ciencias de la Electrónica. Maestrías include Maestría en Automática and Maestría en Ingeniería Telemática.



ISO 9001:2015 SC-CER 458212

IO-Net CO-SC-CER458212

Por una universidad de excelencia y solidaridad

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Handwritten mark resembling the number 7



Rectoría

Continuación Resolución Rectoral No. **0734** de 2023

Universidad del Cauca

MAESTRÍAS					
N°	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	PUNTAJE	TEMÁTICA	ESTADO
3	1061784940	Maestría en Ingeniería Telemática	12,3	Fortalecimiento de las capacidades analíticas en proyectos de ciencia de datos a través de mecanismos de la analítica inmersiva	Elegible
4	1061801557	Maestría en Computación	13,6	Modelo para soportar esquemas de colaboración en entornos de aprendizaje	Elegible en primera opción
5	1061736253	Maestría en Computación	13,3	Modelo para soportar esquemas de colaboración en entornos de aprendizaje	Elegible en segunda opción
6	1061730667	Maestría en Computación	13	Evaluación Índice de apropiación tecnológica	Elegible

17. Atendiendo los Términos de Referencia y concluido el proceso de selección de los beneficiarios, corresponde adjudicar los aspirantes elegibles en primera opción por temática de los programas de maestría y doctorado, el cupo para ser beneficiario de crédito educativo condonable en el marco de del proyecto *Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar 10 créditos educativos condonables a los aspirantes elegibles en primera opción de la convocatoria aperturada por medio de la Resolución Rectoral 0538 de 2023, en el marco del proyecto *Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca*, con BPIN 202100010029, aprobado con Acuerdo N° 15 del 23 de febrero de 2022, por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, cinco (5) para doctorado y cinco (5), para maestría conforme a la siguiente relación:

MAESTRÍAS				
N°	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	PUNTAJE	TEMÁTICA
1	1085941043	Maestría en Automática	12,5	Criterios para la selección de algoritmos para evasión de obstáculos y reprogramación de trayectorias en sistemas reconfigurables de manufactura con interacción entre humanos y robots.
2	1088974092	Maestría en Ingeniería Telemática	13,1	Modelo para trazabilidad de la producción de conservas de trucha en el Departamento del Cauca.



Por una universidad de excelencia y solidaridad

9



Rectoría

Continuación Resolución Rectoral No.

0734

de 2023

Universidad
del Cauca

3	1061784940	Maestría en Ingeniería Telemática	12,3	Fortalecimiento de las capacidades analíticas en proyectos de ciencia de datos a través de mecanismos de la analítica inmersiva
4	1061801557	Maestría en Computación	13,6	Modelo para soportar esquemas de colaboración en entornos de aprendizaje
5	1061730667	Maestría en Computación	13	Evaluación Índice de apropiación tecnológica
DOCTORADO				
1	1061813544	Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales	12,2	Implementación de tecnologías 4IR para la monitorización de impactos de los factores de degradabilidad en la durabilidad y la integridad mecánica de los materiales biodegradables.
2	1026283919	Doctorado en Ciencias Matemáticas	13,7	Sucesiones lineales recurrentes y teoría de comunicación
3	1085305513	Doctorado en Ciencias Matemáticas	13,5	Aplicaciones de conjuntos Bh a teoría de códigos y criptografía
4	1061707758	Doctorado en Ingeniería Telemática	14,4	Ecosistema de internet of Tourism basado en lo T (Internet of things) e loP (Internet of People)
5	1061735269	Doctorado en Ciencias de la Electrónica	11,7	Transformación digital del desarrollo y la gestión de los requisitos de calidad de software

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el contenido de la presente resolución, el beneficiario tendrá que agotar el proceso de legalización, de superarse el tiempo antes indicado el crédito educativo condonable será asignado al segundo en orden de elegibilidad con su respectiva temática, conforme a la siguiente relación:

N°	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	PUNTAJE	TEMÁTICA
1	1061736253	Maestría en Computación	13,3	Modelo para soportar esquemas de colaboración en entornos de aprendizaje

ARTÍCULO TERCERO: Declarar desiertos 6 cupos de la convocatoria, conforme a la siguiente relación:

DEMANDA TERRITORIAL	PROGRAMAS QUE ATIENDEN LA DEMANDA	TEMÁTICA	CUPOS
Fortalecer a nivel de maestría, las competencias del capital humano que promuevan el liderazgo social comunitario.	Maestría en estudios interdisciplinarios del Desarrollo.	Diversidad y subjetividades económicas en post-pandemia	1



Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comulador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
recloria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

9



Rectoría

Continuación Resolución Rectoral No. 07.34 de 2023

Universidad del Cauca

DEMANDA TERRITORIAL	PROGRAMAS QUE ATIENDEN LA DEMANDA	TEMÁTICA	CUPOS
Fortalecer las competencias del capital humano para afrontar la 4RI, orientado a la promoción del desarrollo empresarial y la competitividad del departamento, a través de formación de alto nivel en maestrías y doctorados.	Maestría en Ingeniería Telemática	Formación en línea de emprendedores según el Modelo de Aprendizaje Experiencial.	1
	Maestría en Computación	Machine Learning para la definición de requisitos de calidad de software.	1
	Doctorado en Ciencias de la Electrónica	Orquestación y coreografía de servicios dirigida por requisitos de interoperabilidad.	1
	Doctorado en Ingeniería Telemática	Analíticas de aprendizaje en la formación de emprendedores.	1
	Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales	Cannabis 4.0: Realidades y prospectivas desde el Departamento del Cauca	1

ARTÍCULO CUARTO: Los beneficiarios deberán cancelar el valor de los derechos por concepto de seguro estudiantil y recursos computacionales con base a la liquidación que para tal efecto realice el Sistema Integrado de Matrícula de Control Académico (SIMCA) hasta terminar sus estudios.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Vicerrectoría Académica, al Centro de posgrados, a los coordinadores de programas de posgrado de maestría: Computación, Ingeniería Telemática y de los programas de doctorados: Ciencias de la Electrónica, Ingeniería Telemática, Ciencias Matemáticas y Ciencias Agrarias y Agroindustriales, al Centro de Gestión de las Comunicaciones y Centro de Posgrados.

ARTICULO SEXTO: Remitir el presente acto administrativo al Centro de Posgrados para su publicación en sitio del portal web institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, 07 JUL 2023


DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
 Rector

Proyectó: Kevin N.CH, Profesional Universitario Vicerrectoría Académica
 Revisó: Pablo Zambrano Simmonds, Jefe Oficina Jurídica
 Aprobó: Aída Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica

g.k.H



Por una universidad de excelencia y solidaridad

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
 Teléfonos 8209910 Comulador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
 rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

P